

**Punto 27.- Pregunta n.º 2009/8000993, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el cumplimiento de las previsiones de planeamiento respecto a los espacios calificados como Zonas Verdes en suelo urbano por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, ubicados, uno, en el Área de Planeamiento Específico 08.03, Casco Histórico de Fuencarral (número 08V174); y otro, en el Área de Planeamiento Incorporado 08.02, Polígono A de Peñagrande (número 08V003).**

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Ángel Pérez Martínez: Muchas gracias. No sé si responder la pregunta al señor secretario o formularla otra vez.

Efectivamente, se trata de... —ya saben que no quiero dar sorpresas, directamente intervengo y espero que sea suficiente para enterarnos de lo que queremos—. Nos interesamos por dos espacios concretos en el Distrito de Fuencarral.

Son espacios infrautilizados desde hace años que tienen hoy usos inadecuados, que no son los usos que están previstos en el Plan General, y nos interesa porque además no solo en este distrito, podríamos traer otro tipo de iniciativas hablando del distrito de Latina, de San Blas, de Hortaleza o de Barajas. Pero en estos concretamente, queremos saber si el Gobierno tiene previsto algún tipo de actuación.

Se trata de dos zonas, como digo: una de ellas es la calle Sardineta; una parcela de 1.160 metros cuadrados, es de titularidad privada y que hoy de lo que está sirviendo es de aparcamiento rústico, porque no tiene ningún vestigio de urbanización, y por lo tanto, aquello lo que es, es un barrizal en invierno —supongo que en verano no—, pero en cualquier caso sirve de aparcamiento, que no es el uso, porque se supone que es una zona verde según el Plan General.

Hasta donde nosotros sabemos, no se ha tramitado ningún expediente, y lo que queremos saber es en qué situación está y si el gobierno municipal tiene previsto hacer algo.

El segundo es en el barrio de Peñagrande, también en el distrito de Fuencarral. Son 40.000 metros cuadrados, entre la calle de Pinares Llanos —que ni es llano ni hay pinares pero se llama así la calle— y Ramón Gómez de la Serna.

Es un ámbito gestionado con anterioridad al Plan del 97 que el Ayuntamiento obtuvo para parque público, y efectivamente hay algo de parque público, y lo que hay, además, es una de las realidades y un dato más de la excelencia madrileña.

Como diría nuestro alcalde, se trata de un espacio singular que asombra a quien lo visite, porque, efectivamente, el parque existe y en medio del parque existen unas excelentes chabolas con excelentes residuos, escombros y basuras de todo tipo.

Lo que queremos saber es si el gobierno municipal tiene previsto algún tipo de actuación para acabar con esta situación en la que el parque, pues hoy por hoy, por esas circunstancias no sirve plenamente a lo que debería ser su uso, y los niños del barrio a

lo más que pueden jugar allí es a ricos y pobres, que es un juego que por lo visto está de moda por allí, pero que no es para lo que debería servir aquél ámbito. Por lo tanto, lo que les pedimos es la información sobre esto, si tienen alguna actuación prevista, cuándo la tienen prevista, si es así; y si no tienen nada previsto, pues que nos lo digan para seguir intentando y recordándoselo una y otra vez hasta que verdaderamente Madrid tenga las zonas verdes que ha de tener.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. Señora Lobón.

La Coordinadora General de Urbanismo, doña Beatriz Lobón Cerviá: Gracias.

Bien, vamos a ver. En relación a la zona verde del APE 08.03, el casco histórico de Fuencarral, calle Sardineta, efectiva-mente se trata de una zona verde de 1.160 metros cuadrados de superficie, de los cuales ya se han obtenido 653,98 metros cuadrados, que se corresponden con dos fincas registrales que fueron expropiadas ya hace unos años. Por lo tanto, se encuentra pendiente de obtención un resto de 560,02 metros cuadrados de superficie. El coste, más o menos, de esta parte que queda es de 535.872,83 euros, al día de hoy por lo menos; y el inicio del expediente de esta parte se encuentra incluido entre las actuaciones prioritarias a acometer por el área de gobierno en el momento que dispongamos de la correspondiente consignación presupuestaria. Por lo tanto, es una de las actuaciones que se encuentran programadas para poderlo llevarlo a cabo.

No obstante, es verdad que, al margen de la situación de los expedientes expropiatorios, se han venido recibiendo muchas quejas por parte de los vecinos sobre la situación de abandono, suciedad y uso inadecuado de estas parcelas, y al objeto de atender a estas reclamaciones vecinales, se han llevado a cabo por parte del Área de Gobierno de Urbanismo, por la Subdirección General de Adecuación Urbanística, las actuaciones de limpieza y acondicionamiento de estos suelos, y además se han instalado bolardos a lo largo de todo el perímetro con el fin de evitar que se use como aparcamiento, que es una de las quejas que teníamos.

En cuanto a la zona verde del API 08.02, polígono A de Peñagrande, este es un ámbito que viene desde el año 1973. Ha habido muchísimos problemas en la gestión de este ámbito. Toda esta zona verde no es una zona verde que tuviera que obtener el Ayuntamiento, sino que es una zona verde que tenía que haber sido cedida por todo el desarrollo urbanístico de Peñagrande; repito que viene desde el año 1973 y que, por una serie de problemas que han surgido a lo largo de todos estos años y que desde luego ha habido varios intentos de solución en el año ochenta y tantos, en el año 94, firmando convenios con la junta de compensación... En definitiva, es una junta de compensación que desapareció ya en los años... 94, nunca se ha disuelto y, como consecuencia de que desaparecieron todos los miembros de la junta de compensación así como los bienes a ellos adscritos, el Ayuntamiento tuvo que ejecutar en un momento determinado los avales que tenía y, por lo tanto, se hicieron todas las expropiaciones, se han llevado a cabo varias expropiaciones con cargo a esos avales. En concreto, se han finalizado quince expedientes expropiatorios, si bien es cierto que todos estos avales no han dado para todo lo que había que pagar.

Por lo tanto, quedan veintiún expedientes expropiatorios, pero ocurre lo mismo. En este momento nos encontramos haciendo un censo, la EMVS está haciendo un censo

de toda la gente que hay allí para ver quién tiene derecho a realojo, y se está haciendo una nueva valoración ya que, desde aquellos años a hoy, los expedientes que quedan creemos que van a superar los seis o siete millones de euros.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. Señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Ángel Pérez Martínez:

Simplemente agradecer la información. Seguiremos evidentemente sobre estos temas, y sume a los 535.000 euros que me ha dicho de la parcela de la calle Sardineta, el valor de lo de los bolardos, que a mí me da la sensación que alguien se los ha llevado, porque allí estar, no estaban. Nada más.

La Coordinadora General de Urbanismo, doña Beatriz Lobón Cerviá: Enviaré a los servicios correspondientes.